



ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2024

Objeto del contrato: Contrato de los servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura, en dos lotes, expediente SV05/2023.

Procedimiento de licitación.

Abierto Simplificado Abreviado.

Presupuesto base de licitación 29.752,07€ IVA excluido.

Valor estimado del contrato: 59.504,14€ IVA excluido, al preverse una prórroga anual.

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49 €	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

Publicación de la Licitación

Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de enero de 2024, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 8 de febrero de 2024.

Identificación de la sesión.

Día: 9 de febrero de 2024 de las 08:00 horas a las 08:50 horas.

Lugar: Sala de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa, nº 1.

Asistentes:

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Vocalías: Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría General.

Marta Bausá Crespo, Interventora Municipal.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.

Secretaría: M.ª del Carmen Pozo PARRALES, Gestora Administrativa de la Oficina de Contratación Administrativa.

Otros asistentes: Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Artes Culturales, de la Unidad Administrativa proponente del contrato y María Josefa Pía García Arroyo, Teniente de Alcalde del Área de Humanidades.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Comisión, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

Desarrollo de la sesión.

Incidencias reseñables

No hubo

Acto apertura y calificación documentación administrativa.

Concluido el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, se han recibido en plazo proposiciones de las siguientes empresas

ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.	B73938714	08-02-2024	18:49	Lote 1
ANTONIO PEÑA PÉREZ	52270343Z	08-02-2024	12:30	Lote 1 y Lote 2
CORIA GRÁFICA, S.L.	B41099144	07-02-2024	12:38	Lote 1
EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.	A41141433	08-02-2024	18:41	Lote 1
GRUPO SIARUMMULTIGESTIÓN, S.L.	B09798968	08-02-2024	21:15	Lote 1 y Lote 2
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B10407096	05-02-2024	13:53	Lote 1
PRODUCCIONES MIC, S.L.	B24301871	08-02-2024	15:34	Lote 1
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	B23739493	08-02-2024	09:22	Lote 1
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	B91792473	08-02-2024	08:57	Lote 2
DÍA CASH, S.L.	B18283036	05-02-2024	19:39	Lote 1

Habiendo los licitadores presentado sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado en el pliego de cláusulas

administrativas particulares, aprobado por Decreto de la 3ª Tenencia de Alcaldía de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos número 2024/473, de 25 de enero de 2024, la Comisión Permanente de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico único (Proposición: declaración responsable y proposición económica), debiendo contener el mismo declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo "Anexo II-A" del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como oferta económica ajustada al modelo "Anexo III" del citado pliego.

Constatado que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo y en la forma establecida en el anuncio de licitación, se procede, al descifrado y apertura de los sobres electrónicos únicos.

A continuación se procede por la Comisión Permanente de Contratación a la comprobación de las "Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", arrojando el siguiente resultado:

Licitadores
<p>1.- ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
<p>2.- ANTONIO PEÑA PÉREZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
<p>3.- CORIA GRÁFICA, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
<p>4.- EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
<p>5.- GRUPO SIARUMMULTIGESTIÓN, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que tiene previsto subcontratar en un 40% (impresión).
<p>6.- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP.

Licitadores
<ul style="list-style-type: none"> Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
7.- PRODUCCIONES MIC, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
8.- PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
9.- UTREMULTIGESTIÓN, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.
10.- DÍA CASH, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable ajustada al Anexo II-A del PCAP. Anexo XII "Declaración de subcontratación", manifestando que no tiene previsto subcontratar.

Acto seguido se procede a dar lectura a las proposiciones presentadas, cuyo resultado se recoge en el siguiente cuadro de detalle:

Licitadores	
1.- ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Proposición: 	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	26,90 %
2.- ANTONIO PEÑA PÉREZ <ul style="list-style-type: none"> Proposición: 	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	12,00 %
Lote 2 "Distribución y colocación de material impreso"	21,00 %
3.- CORIA GRÁFICA, S.L. <ul style="list-style-type: none"> Proposición: 	
Lote	Porcentaje de baja ofertado

Licitadores	
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	35,00 %
4.- EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	18,00 %
5.- GRUPO SIARUMMULTIGESTIÓN, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	5,00 %
Lote 2 "Distribución y colocación de material impreso"	4,00 %
6.- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	28,00 %
7.- PRODUCCIONES MIC, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	44,00 %
8.- PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	33,57 %
9.- UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado
Lote 2 "Distribución y colocación de material impreso"	40,08 %
10.- DÍA CASH, S.L.	
• Proposición:	
Lote	Porcentaje de baja ofertado

Licitadores	
Lote 1 "Impresión en diferentes soportes y formatos"	5,25 %

Comprobada la documentación presentada por los licitadores, la Comisión Permanente de Contratación, acuerda:

Primero.- Admitir a todas las empresas licitadoras al procedimiento de licitación convocado, al manifestar que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar.

Segundo.- Remitir las proposiciones contenidas en los archivos electrónicos o sobres únicos, al Técnico Responsable de Artes Culturales de la Unidad Administrativa proponente del contrato, Rafael Arciniega Vela, para su informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Emitido el informe solicitado se convocará nueva sesión para proceder al conocimiento del mismo y realizar, si procede, a la clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se firma por la Presidencia de la Comisión Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.- **LA PRESIDENCIA.-**
Fdo.: Isabel María González Blanquero.- **LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.-** Fdo. María del Carmen Pozo Parrales.-